



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1269

SALTA, 04 de septiembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.110/2015.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-1044 – relacionada con la designación de la Srta. Estefanía Daniela De Zuani – en el cargo de Becario Estudiantil para desarrollar tareas en el Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material cometido en el “VISTO” de la Res. R-DNAT-2015-1044, donde corresponde apartar el término “Herbario” y dejar solamente “Museo de Ciencias Naturales”, corrección que se efectúa en el marco reglamentario previsto por el Art. 101 del Dcto. 1759/72 y la Res. 544/11-CS.

Que la Srta. De Zuani ha cumplimentado los requisitos necesarios para acceder al cargo de referencia, según consta a fs. 40.

Que por lo tanto, la citada alumna informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, el 03 de septiembre de 2015, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Salvar el error material cometido en el “VISTO” de la Res. R-DNAT-2015-1044, con cargo a lo establecido en el Art. 101 del Dcto. 1759/72 y lo dispuesto en esta Universidad por Res. 544/11-CS, el que quedará redactado de la siguiente manera:

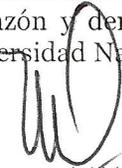
“VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) Becario estudiantil para el Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad; y”

ARTICULO 2º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Srta. ESTEFANÍA DANIELA DE ZUANI - DNI N° 27.973.001 – en el cargo de Becario Estudiantil para desarrollar tareas en el Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad, el 03 de septiembre de 2015, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-DNAT-2015-1044, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. De Zuani, Lic. Romero, Museo de Ciencias Naturales, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Gral. Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales